



Bases del Primer Concurso Artículo de Publicación Científica de la Vicepresidencia Sectorial de Ciencia, Tecnología, Educación y Salud.

INTRODUCCIÓN

El 20 de junio de 2022 el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano Nicolás Maduro Moros, ordenó la creación de la Vicepresidencia Sectorial de Ciencia, Tecnología, Educación y Salud (VSCITES), con el objetivo de promover el conocimiento aplicado a la solución de problemas, mediante la definición de las líneas racionales para la formulación de políticas públicas afines con el ámbito de su actividad, así como la ejecución y control de las mismas.

El presidente Maduro reflexionó que habiendo realizado una gira euroafroasiática pudo observar que muchos países encomendaron la solución de sus grandes problemas nacionales a los sectores científicos y tecnológicos. Refirió que pudo visitar grandes centros tecno-científicos, así como sectores industriales que producían las partes y piezas necesarias para mantener en funcionamiento sus sistemas de servicios públicos y la producción de industrias nacionales, independizando a estos países de las redes de dominación imperial y explotación económica basadas en la dependencia. En el marco del cumplimiento de éstos objetivos, la Vicepresidencia Sectorial ha asumido la discusión y análisis de grandes asuntos nacionales y continuará firme en las acciones para propiciar la solución de los mismos.

Con miras a conmemorar el primer aniversario de la creación de la Vicepresidencia Sectorial de Ciencia, Tecnología, Educación y Salud (VSCITES), la Vicepresidenta invita a participar en el primer concurso de publicación científica de la Vicepresidencia Sectorial, con el objetivo de motivar a la reflexión, a la investigación y propuestas para “hacer lo nuevo”, parafraseando al Presidente Nicolás Maduro, el cual será publicado en el “Observador del Conocimiento”, revista especializada para la divulgación y gestión social del conocimiento del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI).

TEMA DEL ARTÍCULO

Los artículos que se presenten deben desarrollar temas relacionados con el área de Ciencia, Tecnología, Educación y/o Salud, ya sea de manera que la temática sea individualizada o en conjunto.

NORMAS DE ESTILO, PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y FECHA DE ENTREGA DEL ARTÍCULO.

El artículo debe ser presentado de acuerdo con las normas de publicación establecidas por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI) las cuales aparecen detalladas en el link <https://www.oncti.gob.ve/>.

Los artículos deberán ser enviados, en formato Word y PDF, a más tardar el día miércoles 31 de mayo de 2023, fecha esta que cerrará la recepción de los artículos, los mismos deberán ser enviados al correo electrónico de la Vicepresidencia, Sectorial de Ciencia, Tecnología, Educación y Salud (VSCITES) vicesectorial.ctes@vsctes.gob.ve.

DE LA EVALUACIÓN DEL ARTÍCULO Y EL JURADO

La evaluación del artículo se realizará usando el método de cuatro ciegos, por medio de ellos se evaluará la pertinencia, el impacto y la profundidad del mismo en cuanto a la temática tratada. El jurado estará compuesto por 4 Personas de reconocida trayectoria en investigación y con las credenciales académicas necesarias, todas ellas con Doctorado y Postdoctorado, lo cual permitirá la comprobación de la rigurosidad científica.

PREMIACIÓN

Los artículos que obtengan 1ro, 2do y 3er lugares recibirán premios.